

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****8322**      *MALPIR, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Doña Paloma Zotes Alijas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 1113/09 ejecución 18/11, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña María Isabel Fernández Ortiz contra el demandado Malpir, Sociedad Anónima, se ha dictado el día 18/03/11 auto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado Malpir, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia total por importe de 18.822 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de marzo de 2011.- Secretaria Judicial.

**ID: A110020418-1**